



G O B I E R N O   D E   L A   C I U D A D   D E   B U E N O S   A I R E S

## **Negociación Colectiva**

### Comisión Central

#### Acta N° 17 /13

En Buenos Aires a los 4 de Noviembre del año 2013, siendo las 17.00 horas, en el marco de la **COMISION PARITARIA CENTRAL** constituida y bajo la **coordinación de la COMISION DE RELACIONES DEL TRABAJO** se reúnen en la sede de Bolivar N° 1 piso 3º, **en representación del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES** por el Consejo Central para la Negociación Colectiva el Actuario Néstor Grindetti y el Lic. José María Ohrnialian y en representación del **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (SUTECBA)** Los señores Amadeo Genta, Patricio Datarmini, Enrique Pistoletti, y Genaro Trovato con domicilio en Pedro Goyena 1562.

**ABIERTO EL ACTO:** Las partes luego de debatir y analizar la propuesta del Nuevo Régimen Escalafonario y de Carrera Administrativa presentado por la Comisión de Carrera Administrativa integrada por representantes del SUTECBA y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comisión creada por Acta Paritaria Central N° 4 del 18 de Enero del año 2012 con el fin de diseñar una nueva Carrera Administrativa acorde a los principios emanados del artículo 31 de la Ley N° 471 y del artículo 43 y concordantes del Convenio Colectivo de Trabajo ,deciden:.....

**PRIMERO.** Dar por aprobado el texto completo del nuevo Régimen Escalafonario y de Carrera Administrativa presentado por la Comisión de Carrera.....

**SEGUNDO** Iniciar las tareas administrativas de análisis y estudios necesarios para poner en funcionamiento el nuevo Régimen Escalafonario a partir del 1 de Enero del año 2014 y aplicables a partir del primer día del mes en que se apruebe el respectivo presupuesto a estos efectos.....

**TERCERO.** Dejar claramente definido que todas las modificaciones que deban realizarse en función de la aplicación del nuevo Régimen Escalafonario y de Carrera Administrativa quedaran sujetos a las partidas presupuestarias que puedan autorizarse a tales efectos y a lo estipulado en el capítulo cuarto del acta paritaria central del día 2 de Diciembre del año 2009.....

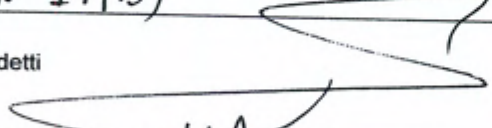
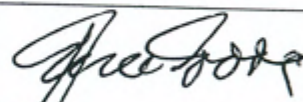
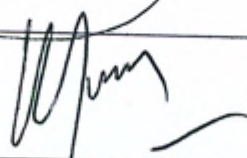

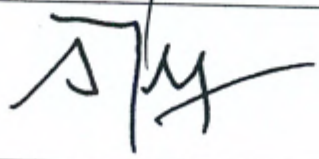
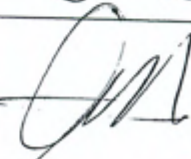
Por último esta Comisión Paritaria Central quiere reconocer el esfuerzo , actitud y aptitud profesional puesta de manifiesta por todos los integrantes de la Comisión de Carrera para haber logrado diseñar un esquema de nueva carrera administrativa compartida por todos.....



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Con lo que termino el acto firmando cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.....

(ACTA N° 17/13)

Néstor Grindetti		Amadeo Genta	
Jose María Ohrialian		Patricio Datarmini	
Andrés Ibarra		Enrique Pistoletti	
		Genaro Trovato	